

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6187 SECNA NATURAL INGREDIENTS GROUP, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
OTERRA ITALIA, SPA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), aplicable por remisión del artículo 73.2 de la propia LME, se hace público que la sociedad de nacionalidad española "OTERRA COLORS SPAIN, S.L.U.", Socio Único de la sociedad de nacionalidad española "SECNA NATURAL INGREDIENTS GROUP, S.L.U." (Sociedad Escindida Parcialmente), ejerciendo las competencias propias de la Junta General de Socios de la citada sociedad, ha aprobado, en fecha 26 de agosto de 2022, la escisión parcial transfronteriza intracomunitaria consistente en la escisión parcial de la totalidad del negocio de la sucursal italiana de la Sociedad Escindida Parcialmente a favor de la sociedad de nacionalidad italiana "OTERRA ITALIA, SpA" (Sociedad Beneficiaria), adquiriendo por sucesión universal y subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones del negocio de la sucursal italiana de SECNA NATURAL INGREDIENTS GROUP, S.L.U., todo ello en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria aprobado y suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Escindida Parcialmente y de la Sociedad Beneficiaria en fecha 28 de febrero de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión descrita, el derecho a obtener, de manera gratuita en el domicilio social de SECNA NATURAL INGREDIENTS GROUP, S.L.U. el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de escisión, y a los acreedores de las sociedades intervinientes el derecho a oponerse a la citada operación, todo ello en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, aplicable por remisión del artículo 73 de la LME.

Chiva (Valencia), 21 de septiembre de 2022.- El representante-persona física de Oterra Colors Spain, S.L.U., administrador único de Secna Natural Ingredients Group, S.L.U, Gabriel Muñoz Velayos.

ID: A220037420-1